

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 27 de Mayo de 1925

Núm. 633

## CIRCULAR

que la Comisión permanente dirige a los Vocales de la Directiva

Distinguido amigo: La cuestión de nuestros derechos pasivos viene siendo una de nuestras preocupaciones, y vencida la dificultad de pagarse con puntualidad por unos meses, no tardaría en presentarse nuevamente el conflicto, si antes no se resuelve, como suponemos, por el Gobierno.

Tenemos fundados motivos para creer que el Gobierno estudia si nos pasa al Estado con todas sus consecuencias o sostiene nuestra Caja y legislación, con recursos propios, por no estar dispuesto a pasar de 250.000 pesetas en la subvención.

Nuestras gestiones nos permiten asegurar que si llevamos por acuerdo de la Asociación una solución viable, será lo que pongan en vigor, y ésta nos obliga a solicitar un voto, previas las reuniones que crea necesarias, pero procurando no demorar mucho la contestación:

Exponemos a usted a continuación las que serían soluciones posibles.

Primera, pase al Estado:

No pagaríamos el descuento actual de utilidades y seguiríamos con el de Habilitación si esta no tomaba otra modalidad.

Descuento que sufrirían los pasivos		Descuento que pagan hoy	
Hasta 1.000 pesetas.	El 6'00	6'00	
— 1.250 —	— 7'60	6'00	
— 1.500 —	— 8'80	6'00	
— 1.750 —	— 9'60	6'00	
— 2.000 —	— 10'40	6'00	
— 2.250 —	— 11'20	6'00	
— 2.500 —	— 11'60	6'00	
— 2.700 —	— 12'60	6'00	
— 3.000 —	— 13'02	6'00	
— 3.500 —	— 13'86	6'00	
— 4.000 —	— 14'28	6'00	
— 4.500 —	— 15'12	6'00	
— 5.000 —	— 17'60	6'00	
— 7.500 —	— 18'40	6'00	

El descuento de Habilitación seguiría igual o mayor, excepto para aquellos que pudieran cobrar directamente.

VENTAJAS pasando al Estado.

Pensión de viudedad y orfandad desde los diez años de servicios, regulada.

PERJUICIOS:

El Estado concede jubilación a los veinte años con el 40 por 100, a los veinticinco con el 60 y los treinta y cinco, con el 80.

Con nuestra legislación se concede de los veinte años, el 25, a los veinticinco el 60, a los treinta, el 70 y a los treinta y cinco, el 80.

Descuento que sufrirían los activos

Lo que pagan hoy por Caja y utilidades

Hasta 8.000 pesetas.	El 16'50	12'44	
— 7.000 —	— 14'08	11'72	
— 6.000 —	— 14'08	11'28	
— 5.000 —	— 11'76	10'62	
— 4.000 —	— 11'76	10'60	
— 3.500 —	— 11'76	10'20	
— 3.000 —	— 11'76	9'78	
— 2.500 —	— 9'60	9'20	
— 2.000 —	— 9'60	8'80	

Las viudedades llegan con treinta y cinco años de servicio a ser el 33, el 40, el 46 y el 53 por 100 del sueldo del causante.

Para sostener nuestra legislación y Caja tenemos que buscar ingresos con que atender a los gastos, y aun para rebasarlos, porque éstos han de seguir aumentando durante varios años, o sea hasta que todas las jubilaciones viudedades y pensiones sean con arreglo a la actual plantilla de sueldos.

### GASTOS ACTUALES DE LA CAJA

8.236.549'89

#### INGRESOS

Pesetas

Descuento de los activos . . . . .	8.137'810
Idem de los pasivos . . . . .	607'642
Renta del fondo. . . . .	347'580
Subvención . . . . .	250'000
<b>SUMA.</b> . . . .	<b>9.342'832</b>
Superávit . . . . .	1.106.281'11

\* \* \*

Los ingresos habían de obtenerse en esta forma:

### LOS ACTIVOS

Descuento para la Caja		Actual de utilidades Sumarian	
Hasta 8 000 ptas.	12 por 100	6'44	18'44
— 7.000 —	10 —	5'72	15'72
— 6.000 —	10 —	5'28	15'28
— 5.000 —	9 —	4'62	13'20
— 4.000 —	9 —	4'20	13'20
— 3.500 —	9 —	4'20	13'70
— 3.000 —	9 —	3'78	12'78
— 2.500 —	8 —	3'20	11'20
— 2.000 —	8 —	2'80	10'80

### LOS PASIVOS

Pagarian		Pagan hoy	
Hasta 500 pesetas	0	Hasta 500 pesetas	6
Desde 501 a 900	6	Desde 501 a 900	6
» 1.000 a 1.999	8	» 1.000 a 1.999	6
» 2.000 o más	12	» 2.000 o más	6

#### OTRA FORMA:

Pesetas	
Gastos . . . . .	8.236.459'89
Ingresos:	
Descuento de activos . . . . .	7.386.700'00
Idem pasivos . . . . .	402.429'00
Renta del fondo . . . . .	347.380'00
Subvención . . . . .	250.000'00
<b>Suma.</b> . . . .	<b>8.386.509'00</b>
Superávit . . . . .	149.959'61

### DESCUENTO PARA ELLO DE LOS ACTIVOS

Para la Caja		Por utilidades	Sumarian
Hasta 8.000 ptas.	11 por 100	6'44	17'44
— 7.000 —	10 —	5'72	15'72
— 6.000 —	10 —	5'28	15'28
— 5.000 —	9 —	4'62	13'62
— 4.000 —	9 —	4'20	13'20
— 3.500 —	8 —	4'20	12'20
— 3.000 —	8 —	3'78	11'78
— 2.500 —	7 —	3'20	10'20
— 2.000 —	7 —	2'80	9'80

### LOS PASIVOS

Para la Caja		Por utilidades	Sumarian
Hasta 1.000 ptas.	3 por 100	3.500	12
— 1.250 —	4 —	4.000	13
— 1.500 —	5 —	4.500	14
— 1.750 —	6 —	5.000	15
— 2.000 —	7 —	5.500	16
— 2.250 —	8 —		
— 2.500 —	9 —		
— 2.700 —	10 —		
— 3.000 —	11 —		

El número de proyectos sería innumerable, pero la esencia va indicada en los que anteceden.

Lo más cómodo y beneficioso sería el estado actual y remediar el déficit cediendo el Estado lo que hoy percibe de nuestros sueldos por el impuesto de utilidades.

Aunque esta propuesta llegara a merecer un voto, es necesario opte por alguno de los proyectos propuestos.

Concedemos al asunto, creyendo coincidir con usted, suma importancia, y lo mejor sería nos comunicase si está dispuesto a asistir a una reunión próxima en Madrid con cargo a los fondos de esa provincial.

Si el número de los que puedan concurrir lo requiere, citaremos indicando fecha, y a base de coyuntar los votos que por escrito nos remitieran los no asistentes.

De usted affs. amigos q. e. s. m.

El Presidente, Rodrigo Martínez. — El Secretario, Ricardo Campillo.

NOTA: Los Proyectos presentados para sostener nuestra legislación de Derechos pasivos, van con el supuesto de que los disfruten todos los Maestros, sin excluir a los ingresados después de 1920.

\* \* \*

Después de transcrita la Circular que antecede poco podemos decir. Nuestra Caja de pasivos pelagra, y a continuar de esta forma pelagra también el duro y amargo mendrugo de los que encanecidos en la enseñanza, no tienen para entretener su corta vida más que la pequeñez de su haber pasivo.

Hace poco se les retardó el pago por carencia de dinero en nuestra Caja; dentro de algunos meses quizás ni aun su menguada pensión puedan cobrar, si como ahora, no acude el Gobierno en su auxilio.

La misma suerte correremos nosotros si Dios nos concede vida para podernos jubilar, e idéntica será la de nuestras esposas y huérfanos el día que dejemos este valle de lágrimas.

Gris y monótona se desliza nuestra vida, pero bien o mal vivimos; en cambio sin Colegio de huérfanos y sin pensión, ¡que porvenir más negro el de nuestras familias...!

Continuamente clamamos por que se nos equipare a los demás funcionarios del Estado: ahora se nos presenta ocasión para dar comienzo a nuestros deseos. El Gobierno parece propicio a aceptar una fórmula que sea viable, siempre que exista unanimidad relativa en la colectividad; la nacional nos presenta varias, hay pues que estudiarlas y proponer la más práctica y beneficiosa para los intereses de la clase, pero sin demora, pues dentro del mes de Junio se han de confeccionar los nuevos presupuestos del Estado, y hay que llevar una solución que remedie los actuales agobios.

Si no la llevamos, nuestro mal se agravará y luego las consecuencias serán irremediables. El hambre de miles de infelices pesará como losa de plomo sobre nuestras conciencias, y cuando pensemos en las angustias que pasarán cientos de beneméritos ancianos y lo que espera a nuestras familias, si tenemos corazón el remordimiento nos roerá el alma amargando nuestra vida.

Sin perjuicio de que más adelante lo razonemos con números; creemos que lo más práctico sería el pase al Estado de nuestros haberes pasivos; primero por que así cesarían nuestras zozobras pudiendo mirar sin temor al porvenir, y luego por que bien estudiado resulta lo más económico.

No obstante los compañeros quedan en libertad absoluta para proponer cuantas ideas le sugiera la lectura de la Circular. Con tal de que sea pronto.

El día 31 acuden muchos compañeros a la capital con motivo de las ferias; no nos sería difícil cambiar impresiones y conocer el máximo de opiniones; el asunto bien merece el sacrificio de una hora.

Los que no puedan asistir deben mandar su adhesión u opinión al Director de LA ASOCIACION en plazo breve; es necesario conocer la de todos los maestros de la provincia, sin excepción de clases ni sexo, por tratarse de un asunto de vida o muerte para la clase.

¿Quedará alguno por contestar?



LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA  
(TERUEL)

Tr... Maestro... de

**Librería de primera y segunda  
enseñanza de  
VENANCIO MARCOS**

SUCESOR DE J. ARSENIÓ SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

**Democracia, 9.—Teruel**

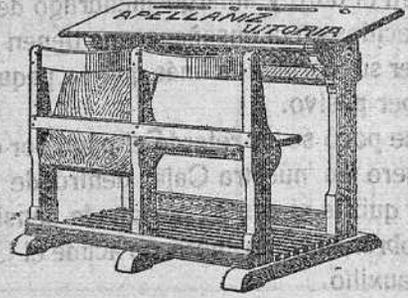
**M. Villén Blasco** Médico Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Sres. Maestros y familia.

Imp. de Arseneio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**APPELLANIZ**

(Nombre registrado)

**FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

**LA MEJOR TINTA  
para ESCUELAS.**

**La MAS BARATA  
TINTA UKRANIA**

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Franqueo  
concertado